



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Auspicio Congreso SAO del Centenario

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Ramón Galmarini, Presidente del Congreso del Centenario y el Dr. Arturo Alezzandrini, Presidente de la SAO, solicitando auspicio de esta Facultad para el Congreso SAO del Centenario: “un encuentro virtual” que se llevará a cabo del 4 al 8 de septiembre del corriente, en la sede: www.sao.org.ar/congresocentenario;

CONSIDERANDO:

- Que en dicho Congreso participarán Sociedades Nacionales, Extranjeras y Científicas afines, con el objetivo de capacitar, discutir experiencias en la especialidad y definir acciones conjuntas para mejorar la atención de pacientes;

- El Visto Bueno del suscripto;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: *Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas al Congreso SAO del Centenario: “un encuentro virtual”, que se llevará a cabo del 4 al 8 de septiembre del corriente, en la sede: www.sao.org.ar/congresocentenario.*

ARTICULO 2º: *Dejar establecido que el Auspicio otorgado no implica reconocer el nivel académico de la actividad, así como tampoco visar certificados o constancias por asistencia y no autoriza el uso del logo de la UNC.*

ARTICULO 3º: *Registrar y comunicar.*

mmc.gbe.

